

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: QUELI YOANA LOPEZ GONZALEZ
Demandado: WILSON LOPEZ MORA
Radicado: 00343-0000006-2015-00174-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 28 de marzo de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de abril de dosmil diecinueve (2019).

Teniendo en cuenta el contenido del oficio 764, proveniente del proceso radicado con el número 2015-00174 de este Juzgado, se dispone:

Decretar la medida cautelar de embargo y posterior secuestro de los derechos de propiedad que el demandado WILSON LOPEZ MORA, id con CC. No. 3'273.074 posee sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 230 - 114695 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Villavicencio. Oficiase.

CUMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: QUELI YOANA LOPEZ GONZALEZ
Demandado: WILSON LOPEZ MORA
Radicado: 500013110002-2015-00174-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

48

SECRETARIA. Villavicencio, 28 de marzo de 2019. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LELA ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

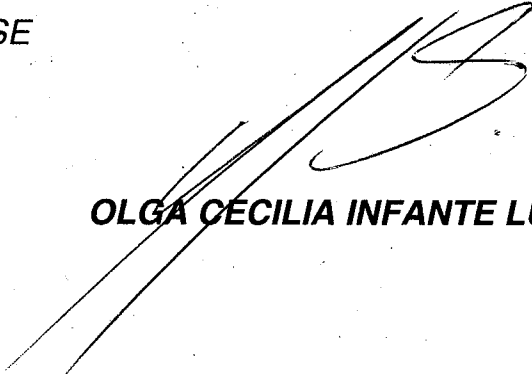
Villavicencio, treinta (30) de abril de dosmil diecinueve (2019).

Como quiera que no se presentaron objeciones contra la anterior liquidación del crédito, conforme a lo previsto en el numeral 3º, artículo 521 del Código de Procedimiento Civil, el Juzgado le imparte aprobación.

A fin de proceder a ejecutar el crédito aquí aprobado, se le requiere a la parte interesada para que presente a través de empresa evaluadora ó perito debidamente acreditado, el avalúo del bien inmueble identificado con número de matrícula inmobiliaria 230-114695 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio.

NOTIFIQUESE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO